

Candidatura a Vocalía de

CONCHITA MENDÍVIL

+ socios,

+ representatividad

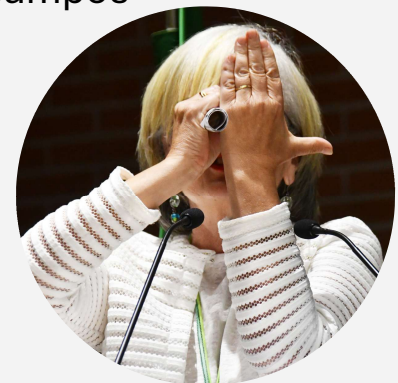


- En AEPUMA, soy **Senderista**, y del **Coro**
- En CURSOS AVANZADOS, Delegada y Comisión Actividades
- En “PARQUES DE MADRID” organizadora
- En “MARCHA NÓRDICA” participante

Proyecto para mi presentación a la Junta Directiva de AEPUMA

Mi primer impulso es **dar las gracias** a las Juntas Directivas anteriores, desde los Fundadores hasta la junta actual y a los soci@s colaboradores, por su dedicación, actuación y por haber convertido esta asociación en lo que es, un foro de acceso a muchísimas actividades culturales, artísticas, científicas, deportivas, que permiten seguir conectados unos con otros y con la UAM con el paso del tiempo. Proceso que estoy segura seguirán las próximas Juntas Directivas.

Mi segundo impulso es **aportar mejoras, y ayudar** a que esta Asociación siga con la misma y mejor calidad, y creciendo como la mejor ONG a la que pertenecer para compartir, para salvar esa soledad no deseada, para aprender, para ser felices. En este campo de mejoras, he apreciado dos campos principales:



Proyecto para mi presentación a la Junta Directiva de AEPUMA

A.- Modificación de los Estatutos;

Revisión.

En la parte de participación y representación de los socios en el órgano de gobierno, es decir la Junta Directiva, considero que deben elegirse, además de los directivos imprescindibles Presidencia, Secretaria, Vicepresidencia y Tesorería, a vocales representantes del grueso de los socios. Propongo que debe **existir una vocalía cada 100 socios, y uno más por los que sobrepasen dicho centenar.**

(Ejemplo: si somos 930 socios numerarios en el momento de las elecciones, se constituiría una elección para 9+1, es decir 10 vocalías)

Si hay bajas, y nuevas interinidades, deben ser publicadas en la Asamblea General siguiente y permitir el acceso a socios en igualdad de condiciones. Siempre buscando mas representatividad y ayuda al trabajo de la Junta Directiva.

Por otra parte, dado el gran número de socios, y todas las dudas que puedan surgir en los procesos electorales, deberá **constituirse una junta electoral independiente**, el año que vayan a concurrir las elecciones generales a la Junta para todas aquellas cuestiones que deban dilucidarse (papeletas, delegación voto,..etc).

Proyecto para mi presentación a la Junta Directiva de AEPUMA

B.- Creación de un canal de participación para aquellos socios para que tengan interés de ofertar actividades y de ayuda a la Junta Directiva.

En este caso, es una carencia que existe, a mi modo de ver, puesto que hay socios, con gran experiencia, que pueden ofertar conferencias, actividades lúdicas, colaborar en ideas, en crear viajes, en nuevas actividades gracias a sus propias profesiones ejercidas antes de venir a la Universidad de la Experiencia, o por sus hobbies muy personales y ricos, o por sus voluntariados a lo largo de los años, o por simple voluntariado ahora.

Os pido vuestro voto,

que seguro podéis compaginar con los de
otra/otras candidaturas.



Para cualquier pregunta
concepacion.mendivil@estudiante.uam.es





Conchita Mendivil <conchitamendivil@gmail.com>

Solicitud Resolución de cuestiones surgidas en proceso electoral. Y Acuse de recibo

JUNTA DIRECTIVA AEPUMA <juntadirectiva@aepuma.org>
Para: Conchita Mendivil <conchitamendivil@gmail.com>

14 de mayo de 2025, 13:13

Estimada Sra. Mendivil:

Acusamos recibo de su correo, del pasado 9 de mayo, cuyo asunto es "Solicitud Resolución de cuestiones surgidas en proceso electoral", al que anexa un documento con las cuestiones concretas que plantea.

Como presidenta de AEPUMA, y en nombre de su Junta Directiva, le traslado la respuesta a las cuestiones planteadas por usted.

Pregunta 1: ¿Cómo será la papeleta de elección o el sistema que se elija para que se pueda cumplir lo establecido en el Estatuto y en el Reglamento? Me refiero al caso concreto de que se presenten dos o más candidaturas o puestos individuales.

Respuesta: La papeleta contendrá el nombre de todos los candidatos que se hayan presentado, válidamente, a las elecciones (bien sea en una lista o candidatura conjunta o como candidatura individual) así como el cargo (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero o Vocal) para el que se presentan y cumplirán con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos de AEPUMA, con arreglo al cual:

- En lo que se refiere a las candidaturas conjuntas, "en ningún caso tendrán el carácter de listas "cerradas y bloqueadas" se podrá votar, bien a la totalidad de los miembros de la misma, o bien, y para cada uno de los puestos que se elijan, candidatos de distintas candidaturas (sean estas individuales o conjuntas)
- Para cada puesto de la Junta Directiva será elegido el candidato que mayor número de votos haya obtenido para ese concreto puesto.
- Quienes se presenten como candidatos "podrán presentarse a un solo puesto o cargo de los que hayan de proveerse en la Junta Directiva y no podrá figurar ningún candidato en más de una candidatura (ya sea esta individual o conjunta).

Pregunta 2: Si en el periodo de presentación de candidaturas existen problemas de interpretación del proceso electoral, ¿qué organismo o quién regula el proceso electoral antes de la Asamblea General?

Respuesta: La Junta Directiva de AEPUMA (conforme lo establecido en el artículo 19º.7 de sus Estatutos).

Pregunta 3: ¿Se van a elegir en el proceso electoral a los vocales que formarán parte de la Junta Directiva electa?

Respuesta: Sí.

Pregunta 4: ¿Qué plazo es el válido para presentar las candidaturas a estas elecciones, antes del 20 de mayo o antes del domingo 15 de junio?

Respuesta: Con arreglo a lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos de AEPUMA, el plazo para presentar las candidaturas será desde el día siguiente al que se produjo la convocatoria de la Asamblea (el pasado 5 de mayo) hasta cinco días antes de la fecha de celebración de la Asamblea General (que está convocada para el próximo 20 de junio).

Atentamente,

Marta V. De la Rosa
LA JUNTA DIRECTIVA DE AEPUMA

Anexo.

Preguntas surgidas y Respuestas de Junta AEPUMA